



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

ADENDA No. 3

VJ-VE-LP-002-2013

Objeto:

OBJETO: Celebrar dos (2) contratos de obra con el (los) siguiente (s) objeto (s):

Módulo N° 1:

“REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA (PK 201+502) - CHIRIGUANÁ (PK 722+683); PUERTO BERRÍO (PK 328+100) – CABAÑAS (PK 361+199) Y EN EL RAMAL DE PUERTO CAPULCO, QUE SE UBICA ENTRE LAS ABSCISAS PK 597+394,08 (CAMBIAVÍAS SUR) Y PK 598+253,54 (CAMBIAVÍAS NORTE) QUE FINALIZA EN LA ABSCISA PK 601+976,20, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO”.

Módulo N° 2:

“REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: BOGOTÁ (PK 5) – BELENCITO (PK 262); LA CARO (PK 32+628) – ZIPAQUIRÁ (PK 53); Y BOGOTÁ (PK 5) – FACATATIVÁ (PK 35+871), ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO”

Bogotá D.C.20 de agosto de 2013

ADENDA No. 3

VJ-VE-LP-002-2013

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El numeral 4.6 del Pliego de Condiciones, señala que la AGENCIA realizará cualquier modificación al Pliego de Condiciones mediante Adenda que hará parte integral del mismo.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Suprímase todos los apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso en los que se haga referencia a la terminación anticipada del contrato por la adjudicación y el inicio de la ejecución de uno o más contratos de concesión con ocasión de proyectos de Asociación Público Privada de iniciativa pública o de iniciativa privada sobre los corredores desafectados de la concesión del Atlántico, o cuando se celebren convenios interadministrativos para el desarrollo de proyectos de Asociación Público Privada, que incluyan en todo o en parte cualquiera de los tramos descritos en el objeto del (los) contrato (s) celebrados o por celebrar.
2. Modifíquese la “TABLA DE CONTENIDO” del pliego de condiciones y en consecuencia modifíquese la numeración del mismo, así:

CAPÍTULO 1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1.1. GENERALES.
- 1.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR.
 - 1.2.1 OBJETO.
 - 1.2.2 PRESUPUESTO OFICIAL
 - 1.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
 - 1.2.4 ALCANCE DEL OBJETO:
 - 1.2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES PARA AMBOS MÓDULOS.
 - 1.2.4.2 OBLIGACIONES ESPÉCIFICAS
 - 1.2.4.2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL MODULO NO. 1 (CORREDOR FERREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ)
 - 1.2.4.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL MODULO NO. 2 (CORREDOR FERREO BOGOTÁ-BELENCITO)
 - 1.2.4.2.3 OTRAS OBLIGACIONES PARA AMBOS MÓDULOS
- 1.3 OBLIGACIONES DE LA ANI:
- 1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
- 1.5 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
- 1.6 VEEDURÍAS CIUDADANAS.
- 1.7 ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES.
- 1.8 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 1.9 DEBIDA DILIGENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO Y EL CONTRATO. PUBLICIDAD A TRAVÉS DEL SECOP.
- 1.10 GLOSARIO

CAPÍTULO 2. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- 2.1. REGIMEN LEGAL APLICABLE.
- 2.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.
- 2.3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR
- 2.4. IDIOMA
- 2.5. DOCUMENTOS NACIONALES
- 2.6. DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTRANJERO
- 2.6.1. CONSULARIZACIÓN.
- 2.6.2. APOSTILLA.
- 2.7. TITULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR
- 2.8. AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO TEMPORAL DE LA PROFESIÓN
- 2.9. RECIPROCIDAD
- 2.10. ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (PROFORMA 11)
- 2.11. INFORMACIÓN INEXACTA
- 2.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD
- 2.13. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE SOCIEDADES CONTROLADAS POR EL PROPONENTE; SOCIEDADES CONTROLADAS POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE; O POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE.

CAPÍTULO 3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- 3.1. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS
- 3.1.1. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.1.1.1 CORRECCION ARITMETICA
- 3.2. PROPUESTAS PARCIALES
- 3.3. RESERVA DE LAS PROPUESTAS
- 3.4. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- 3.5. RETIRO DE LAS PROPUESTAS
- 3.6. COSTOS ASOCIADOS A LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 3.7. VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS.

CAPITULO 4. ETAPAS Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 4.1. APERTURA DE LA LICITACIÓN
- 4.2. INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SU CONSULTA.
- 4.3. AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y PARA REVISAR LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.
- 4.4. ACLARACIONES ADICIONALES
- 4.5. VISITA
- 4.6. MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.
- 4.7. CIERRE DE LA LICITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
- 4.8. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
- 4.9. INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES
- 4.10. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
- 4.11. PLAZO PARA LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO 5. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OFERTAS.

- 5.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.
- 5.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN (PROFORMA 1).
- 5.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

- 5.1.2.1. PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA.
- 5.1.2.2. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA
- 5.1.3. ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE
- 5.1.4. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (PROFORMA 2)
- 5.1.5. CÉDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE
- 5.1.6. APODERADO PERSONAS EXTRANJERAS
- 5.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- 5.1.8. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- 5.1.9. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (PROFORMA 3)
- 5.1.10. DECLARACIÓN DE NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- 5.1.11. COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE REINTEGRADOS (PROFORMA 4).
- 5.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- 5.1.13. ACUERDO DE GARANTÍA (PROFORMA 16)
- 5.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES.
- 5.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA
- 5.2.1.1. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA
- 5.2.1.1.1. CAPITAL DE TRABAJO (CT)
- 5.2.1.1.2. CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTD)
- 5.2.1.1.3. LIQUIDEZ (%)
- 5.2.1.1.4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)
- 5.2.1.1.5. PATRIMONIO
- 5.2.1.2. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA
- 5.2.2. CAPACIDAD RESIDUAL
- 5.2.3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN
- 5.2.3.1. ORGANIZACIÓN TÉCNICA
- 5.2.3.2. ORGANIZACIÓN OPERACIONAL
- 5.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
- 5.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- 5.3.1.1. TIPO A: EXPERIENCIA EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS FÉRREAS:
- 5.3.1.2. TIPO B: EXPERIENCIA EN CONTROL DE TRÁFICO Y/O OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN PROYECTOS FERROVIARIOS
- 5.3.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA TIPO A:
- 5.3.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA TIPO B
- 5.3.3.1. ACREDITACIÓN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS
- 5.3.3.2. ACREDITACIÓN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES
- 5.3.4. CONVERSIÓN DE DIVISAS
- 5.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN
- 5.4.1. VALOR DE LA PROPUESTA
- 5.4.1.1. EVALUACIÓN DEL SOBRE NO. 2
- 5.4.2. FACTOR DE CALIDAD – OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR EQUIPO ADICIONAL (PROFORMA 13A Y 13B).
- 5.4.3. RECIPROCIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PROFORMA 5)
- 5.4.4. DISMINUCIÓN DE PUNTAJES POR MULTAS O EFECTIVIDADES DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. (PROFORMA 12).
- 5.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN
- 5.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

CAPÍTULO 6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Y DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- 6.1. CAUSALES DE RECHAZO
- 6.2. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPITULO 7 CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO, GARANTÍAS Y DEMÁS ASUNTOS RELATIVOS AL MISMO.

- 7.1. FORMA DE PAGO.
- 7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
- 7.3. LUGAR DE EJECUCIÓN.
- 7.4. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL
- 7.5. MECANISMOS DE COBERTURA
- 7.6. CUBRIMIENTO DE OTROS RIESGOS.
- 7.6.1. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
- 7.6.2. PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
- 7.6.3. PÓLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
- 7.6.4. SEGURO DE TERRORISMO
- 7.7. CESIÓN DEL CONTRATO.
- 7.8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.
- 7.9. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Los demás apartes del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública VJ-VE-LP-002-2013 y de los anexos y formatos no modificados con la presente Adenda, se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto de 2013.

(ORIGINAL FIRMADO)
HÉCTOR JAIME PINILLA ORTIZ
VICEPRESIDENTE JURÍDICO

Proyectó: GEDTB / Abogado / Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
MFOG / Abogada / Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
MLMR / Abogada / Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
CASC / Abogado / Gerencia de Estructuración/ Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Wilmar Dario González Buriticá / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
Diana Patricia Bernal / Gerente de Estructuración/ Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Sandra Milena Rueda Ochoa/ Gerente de Proyectos Férreos y Portuarios
Aprobó: Beatriz Eugenia Morales Vélez / Vicepresidente de Estructuración